



Ayuntamiento de
Antigua

Doc 5 26/37 y
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/07-2017

PSOE
Antigua

D. **Taishet Fuentes Gutiérrez**, Portavoz del Partido Socialista PSOE Antigua en el Ayuntamiento de Antigua al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante este Pleno Corporativo para su contestación las siguientes

Preguntas:

1. ¿Cuál es la situación actual de la piscina municipal?
2. ¿Por qué paralizó Ud. el proyecto inicial del año 2015 de la piscina municipal de la anterior Corporación?
3. ¿Cuándo tiene Ud. previsto que se inicien/acaben las obras de la piscina municipal?
4. ¿Puede garantizar Ud. que la piscina municipal estará acabada antes de 2019?

En Antigua a 22 de septiembre de 2017

Fdo.: Taishet Fuentes Gutiérrez

AL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 28 SEPTIEMBRE DE 2017

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que la obra se adjudicó a una empresa que tuvo difícil relación con el director de obra, fruto de ello fue el abandono de la obra, informes contradictorios del contratista y dirección de obra, etc... Se adjudicará este año la terminación de la obra y funcionará tan pronto sea posible.

43

16°.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO PSOE CON REGISTRO DE ENTRADA N° 8365 DE FECHA 22.09.17, EN RELACIÓN A OBRAS REALIZADAS EN AVDA. DE LAS PALMERAS EN ANTIGUA.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del escrito presentado por el PSOE, con registro de entrada nº 8365 de fecha 22 de septiembre de 2017, solicitando información en relación a trabajos realizados en Avda. Las Palmeras, siendo su tenor literal el siguiente:

“



D/DÑA TAISHET FIANRES GRIERRE
PROFESIÓN _____ TITULAR DEL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) N°
78.531.829-P CON DOMICILIO EN
C/ LAS PALMAS, 11 C.P. 35630 DEL
MUNICIPIO DE ANTIGUA ACTUANDO EN
REPRESENTACIÓN DE PSOE
CON DOMICILIO EN _____ Y N° DE TELÉFONO
CON CIF N° 696683290

EXPONE:

ANTE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA
DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA
28 SEPTIEMBRE 2017

Por todo lo expuesto, es por lo que V.S.

SOLICITA:

SEA INCLUIDO EN EL ORDEN
DEL DÍA LA SIGUIENTE PREGUNTA ANEXA.

Antigua, a 22 de SEPT de 2017.

ATENTAMENTE,

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA.



Ayuntamiento de
Antigua

Doc 5 27/374
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/07-2017

PSOE
Antigua

D. Taishet Fuentes Gutiérrez, Portavoz del Partido Socialista PSOE Antigua en el Ayuntamiento de Antigua al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante este Pleno Corporativo para su contestación la siguiente

Pregunta:

1. En relación a los trabajos realizados de retirada de paredes de piedra y tierra en Avda. de Las Palmeras en Antigua. (ver anexo 1) ¿Tiene el ayuntamiento de Antigua previsto realizar alguna obra en el área señalado? ¿Se va a terminar de urbanizar la zona? En caso contrario, ¿Puede Ud. explicar a que se deben dichos trabajos?

En Antigua a 22 de septiembre de 2017

Fdo.: Taishet Fuentes Gutiérrez

AL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 28 SEPTIEMBRE DE 2017

PSOE de Antigua





Ayuntamiento de
Antigua

Doc 5 28/3A 4

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/07-2017

PSOE
Antigua



PSOE de Antigua
C/ Alcalde Montesdeoca Cabrera, 13
35630 Antigua - Fuerteventura
Las Palmas

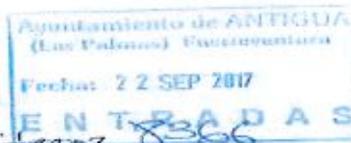
Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejal D. Matias Peña quien explica que en la Avda. Secretario Cabrera Baez se ha procedido a limpiar un terreno cedido al Ayuntamiento y se ha aprovechado la tierra. Luego hay que plantearse la terminación de la calle.

45

17°.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO PSOE CON REGISTRO DE ENTRADA N° 8366 DE FECHA 22.09.17, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PASEO MARÍTIMO DE LAS LOCALIDADES DE COSTA DE ANTIGUA Y CALETA DE FUSTE.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la Moción presentada por el PSOE, con registro de entrada n° 8366 de fecha 22 de septiembre de 2017, solicitando la comparecencia del Sr. Concejal delegado de Medio Ambiente, a fin de que explique el estado y la situación actual de limpieza y mantenimiento del paseo marítimo de las localidades de Costa de Antigua y Caleta de Fuste, siendo su tenor literal el siguiente:

“



D/DÑA TRISNET FUENTES GUTIERREZ
 PROFESIÓN _____ TITULAR DEL
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) N°
78.531.329-P CON DOMICILIO EN
C/ LAS CAJAS, 11 C.P. 35620 DEL
 MUNICIPIO DE ANTIGUA ACTUANDO EN
 REPRESENTACIÓN DE PSOE
 CON DOMICILIO EN _____
 CON CIF N° _____ Y N° DE TELÉFONO
656 68 32 90

EXPONE:
 ANTE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA
 DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA
 28 SEPTIEMBRE 2017

Por todo lo expuesto, es por lo que V.S.

SOLICITA:
 SEA INCLUIDA EN EL ORDEN
 DEL DÍA LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Antigua, a 22 de SEPT de 2017

ATENTAMENTE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA.



Ayuntamiento de
Antigua

Doc 5 29/37 y
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/07-2017

PSOE
Antigua

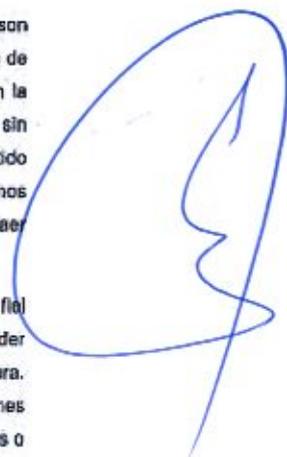
MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO SOCIALISTA PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA RELATIVA A LA "SITUACIÓN ACTUAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PASEO MARÍTIMO TURÍSTICO DE LAS LOCALIDADES DE COSTA DE ANTIGUA Y CALETA DE FUSTE"

De acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo Socialista del Ayuntamiento de Antigua desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Como *“vale más una imagen que mil palabras”*, adjuntamos a esta moción una serie de fotografías para probar con hechos la realidad que existe actualmente en el pseudo-Paseo que transcurre desde el núcleo de Costa de Antigua (zona Lagos de Antigua) hasta Caleta de Fusia (zona CC Atlántico Fuerteventura).

Son ya numerosas y constantes las quejas de los/as usuarios/as de la zona. Numerosas son también las veces que los grupos de la oposición (CC – PSOE – AMF) en el Ayuntamiento de Antigua le han solicitado a este grupo de gobierno (APA – PP) una implicación directa en la limpieza y mantenimiento de esta zona turística, además de una especial atención. Y sin embargo no solo han mirado para otro lado en este asunto, sino que además se han permitido votar en contra de las propuestas que desde la oposición los partidos políticos le hemos presentado. Negando una y otra vez, lo que las imágenes actualizadas que hoy volvemos a traer a este Pleno demuestran.

Esta situación de abandono y desidia por el grupo de gobierno (APA y PP) no es más que el fiel reflejo de la falta de gestión y de toma de decisiones. Nos consta la falta de personal para poder atender el municipio de Antigua a lo largo y ancho del territorio que ocupa en Fuerteventura. También nos consta la actividad constante del área de Obras y Servicios, y Parques y Jardines en mantener las zonas bien atendidas, limpias y embellecidas, ya sean en las áreas turísticas o rurales.



PSOE de Antigua
C/ Alcalde Montesdeoca Cabrera, 43
35630 Antigua – Fuerteventura
Las Palmas

46

Por lo expuesto anteriormente, y por más razones que se podrían incluir, no siendo este el fin de esta moción, sino precisamente el contrario, el de con propuestas, apostar por la limpieza y el cuidado de lo que tenemos. No queda de otra si queremos ofrecer una imagen turística de calidad. Por todo ello es por lo que se le eleva al Pleno la siguiente moción:

- Establecer un Plan de Limpieza Turística Alternativo de la Costa del municipio de Antigua, que este dirigido a velar por la imagen de limpieza, embellecimiento, mejoras y mantenimiento, única y exclusivamente, de la línea de costa que delimita al municipio de Antigua.
- Estudiar la vía administrativa y técnica de elaborar pliegos de condiciones para su publicación y adjudicación de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Tomar una decisión inmediata de la problemática descrita en esta moción sobre la zona turística anteriormente señalada, tanto en cuanto se resuelva, estudia y ejecuta el Plan de Limpieza propuesto.

En Antigua a 22 de septiembre de 2017

Fdo.: **Traishet Fuentes Gutiérrez**
Portavoz Municipal Partido Socialista



Ayuntamiento de
Antigua

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/07-2017

Doc 5 30/37 y

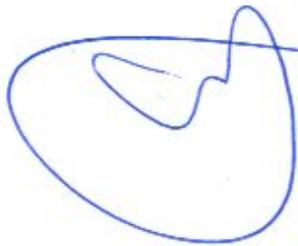
PSOE
Antigua

ANEXOS



PSOE de Antigua
C/ Alcalde Montesdeoca Cabrera, 13
35630 Antigua - Fuerteventura
Las Palmas

PSOE
Antigua



PSOE de Antigua
C/ Alcalde Montesdeoca Cabrera, 13
35630 Antigua – Fuerteventura
Las Palmas



Ayuntamiento de
Antigua

Doc 5 31/37 7

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/07-2017

PSOE
Antigua



PSOE de Antigua
C/ Alcalde Montesdeoca Cabrera, 13
35630 Antigua - Fuerteventura
Las Palmas

48

PSOE
Antigua



PSOE de Antigua
C/ Alcalde Montedoca Cabrera, 13
35030 Antigua – Fuerteventura
Las Palmas

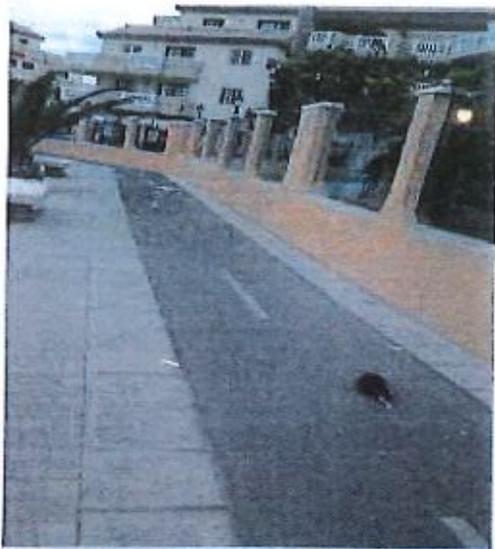


Ayuntamiento de Antigua

Doc 5 32/314

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/07-2017

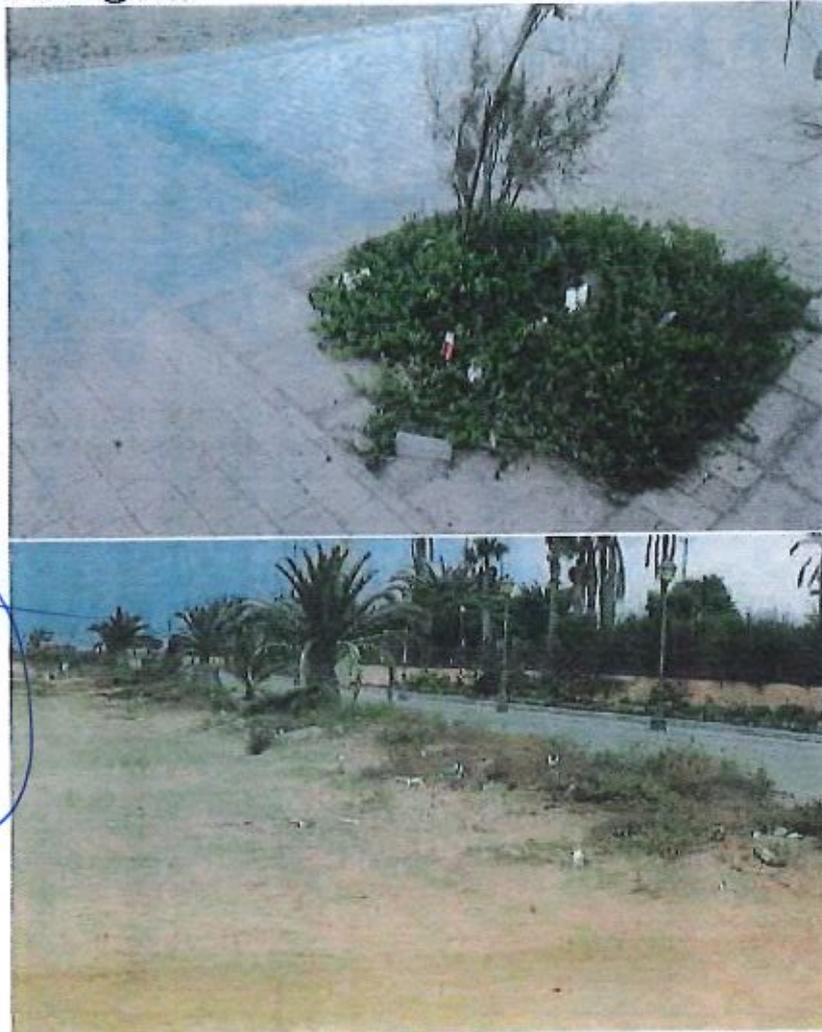
PSOE
Antigua



PSOE de Antigua
C/ Alcalde Montesdeoca Cabrera, 13
35630 Antigua – Fuerteventura
Las Palmas

49

PSOE *Antigua*



PSOE de Antigua
C/ Alcalde Monteseoca Cabrera, 13
35030 Antigua - Fuerteventura
Las Palmas

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejal D. Taishet Fuentes, quien explica la moción.

El Sr. Concejal Matías Fidel Peña comenta que ya se hizo una campaña de limpieza y es necesario volver a hacerla. Apoyan la moción.

Concedida la palabra por la Presidencia, no produciéndose más intervención al respecto, se somete la Moción de referencia a votación



Ayuntamiento de Antigua

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/07-2017

Doc 5 33/37 y

resultando aprobada por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que en su conjunto superan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

18º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO PSOE DE FECHA 25.09.17, EN RELACIÓN A OBRAS DE MEJORA DE PAVIMENTACION DE LAS VÍAS DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del escrito presentado por el PSOE, con registro de entrada nº 8389 de fecha 25 de septiembre de 2017, en relación a obras de mejora de pavimentación de las vías de los núcleos de población, concretamente Triquivijate, siendo su tenor literal el siguiente:

"



D/DÑA TASHET FLORES GONZALEZ

| | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|----------------|-------------|--------------|------------|
| PROFESIÓN | NACIONAL | DE | IDENTIDAD | TITULAR | DEL |
| DOCUMENTO | CON | DOMICILIO | (DNI) | Nº | EN |
| <u>78.534.829-P</u> | <u>C/ LAS GAVIAS, 11</u> | <u>ANTIGUA</u> | <u>PSOE</u> | <u>35630</u> | <u>DEL</u> |
| MUNICIPIO DE REPRESENTACIÓN DE | ACTUANDO | EN | | | |
| CON DOMICILIO EN | Y Nº DE TELÉFONO | | | | |
| CON CIF Nº | | | | | |

EXPONE:
ANTE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL PLENO ORDINARIO PREVISTO PARA EL 28 DE SEPTIEMBRE 2017

Por todo lo expuesto, es por lo que V.S.

SOLICITA:
SEA INCLUIDA LA PREGUNTA ANEXA EN EL ORDEN DEL DIA PARA QUE SEA CONTESTADA EN SESIÓN PLENARIA

Antigua, a 25 de SEP de 2017

ATENTAMENTE,

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

50

D. **Talshet Fuentes Gutiérrez**, Portavoz del Partido Socialista **PSOE Antigua** y concejal de la oposición en el Ayuntamiento de Antigua al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante este Pleno Ordinario para su contestación la siguiente

Pregunta:

1. En relación a las reivindicaciones vecinales, y a las necesidades de mejora, pavimentación y acondicionamiento necesario para las vías y para los núcleos de población, concretamente en Triquivijate. (ver anexo 1) ¿Tiene el ayuntamiento de Antigua previsto realizar alguna obra / mejora en el vial señalado? ¿Se va a terminar de urbanizar la zona? En caso contrario, ¿Puede Ud. explicar qué proyectos hay previstos para el lugar indicado?

En Antigua a 25 de septiembre de 2017

Fdo.: Talshet Fuentes Gutiérrez





Ayuntamiento de Antigua

N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expto.: 211/07-2017

Doc 5 34/374

PSOE
Antigua



Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejal D. Matías Fidel Peña, quien comenta que el CAAF deteriora las vías. Está previsto actuar en la vía.

El Sr. Alcalde comunica que se pidió al CAAF la reposición de la vía y un adecuado dimensionamiento de la red de abastecimiento de agua.

El Sr. Concejal D. Juan Cabrera indica que debe hacerse un plan de asfaltado para Triquivijate.

19º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- RELACIÓN DE DECRETOS

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la relación de Decretos desde el número 646, de fecha 02 de junio de 2017, al número 1.082, de fecha 31 de agosto de 2017:

| | |
|---|----|
| Adherirse al acuerdo marco | 1 |
| Adscribir a trabajadora al puesto de SAD | 1 |
| Adjudicar contrato de obras municipal | 1 |
| Adjudicar contrato menor y aprobar y disponer gasto | 10 |
| Admitir a trámite reclamación | 3 |

51

| | |
|--|----|
| Ampliar plazo de ejecución de obra municipal | 1 |
| Ampliar plazo de presentación de inscripciones para certamen municipal | 1 |
| Añadir texto a decreto por error de omisión | 1 |
| Aprobar anexo a plan de seguridad de evento público | 1 |
| Aprobar autoliquidaciones de Camping Pozo Negro | 2 |
| Aprobar autoliquidaciones de Cementerio | 1 |
| Aprobar autoliquidaciones de IVTM | 1 |
| Aprobar autoliquidaciones de IVTNU | 1 |
| Aprobar autoliquidaciones de Expedición de documentos | 1 |
| Aprobar las autoliquidaciones de Tasa Apertura Establecimientos | 2 |
| Aprobar autoliquidaciones de Tasa Licencias Urbanísticas | 2 |
| Aprobar autoliquidaciones de Tasa de Ocupación Vía Pública | 1 |
| Aprobar autoliquidaciones de Tasa Escuelas deportivas | 2 |
| Aprobar autoliquidaciones de Tasa de Expedición de documentos | 1 |
| Aprobar autoliquidaciones de Tasa por licencias y otras actuaciones urbanísticas (segregaciones) | 1 |
| Aprobar las autoliquidaciones de tasa por ocupación de terrenos de uso público | 1 |
| Aprobar las autoliquidaciones de tasa por puestos y barracas | 1 |
| Aprobar autoliquidaciones de Tasas Reguladora de Puestos | 1 |
| Aprobar bases y gasto de concurso municipal | 1 |
| Aprobar celebración de evento | 1 |
| Aprobar certificación final de obra municipal | 1 |
| Aprobar concesiones administrativas | 1 |
| Aprobar cuenta justificativa | 13 |
| Aprobar declaración de afección de fincas | 6 |
| Aprobar, disponer y reconocer gasto, y liquidar indemnización | 1 |
| Aprobar, disponer y reconocer gastos, así como liquidar obligaciones | 37 |
| Aprobar, disponer y reconocer gastos, así como liquidar obligaciones correspondientes a nominas | 3 |
| Aprobar expediente de contratación, autorizar cuantía y aprobar pliego | 2 |
| Aprobar expediente de modificación de créditos | 1 |
| Aprobar gasto a justificar | 6 |
| Aprobar gasto y bases de concurso municipal | 1 |
| Aprobar gastos de cuenta justificativa | 2 |
| Aprobar la declaración de afección de fincas | 2 |
| Aprobar liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 | 1 |
| Aprobar las liquidaciones de camping Pozo Negro | 1 |
| Aprobar liquidaciones de concesiones administrativas | 1 |
| Aprobar liquidaciones de expedientes sancionadores en materia de tráfico | 3 |
| Aprobar liquidaciones de IAE | 1 |
| Aprobar liquidaciones de IBI | 1 |
| Aprobar liquidaciones de ICIO | 3 |
| Aprobar liquidaciones de IVTM | 3 |
| Aprobar liquidaciones de IVTNU | 1 |
| Aprobar las liquidaciones de otras sanciones | 2 |
| Aprobar las liquidaciones de tasa apertura establecimientos | 1 |
| Aprobar las liquidaciones de Tasas de escuelas deportivas | 1 |
| Aprobar las liquidaciones de Tasas de expedición de documentos | 1 |



Ayuntamiento de
Antigua

Doc 5 35/37 y
N/Ref.: MARM/ygmh/SEC
Expte.: 211/07-2017

| | |
|---|----|
| Aprobar las liquidaciones de Tasas de Basuras industriales y comerciales | 1 |
| Aprobar liquidaciones de Tasas de Licencia Urbana | 2 |
| Aprobar liquidaciones de Tasa de Recogida de Basuras | 2 |
| Aprobar las liquidaciones de Tasas reguladoras de tasas por puestos | 1 |
| Aprobar las liquidaciones de Tasas ocupación de terrenos uso público | 1 |
| Aprobar las liquidaciones de Tasa ocupación vía pública | 1 |
| Aprobar las liquidaciones de Vados | 1 |
| Aprobar plan de seguridad de espectáculo público | 10 |
| Aprobar prestación de servicio de ayuda a domicilio | 1 |
| Aprobar procedimiento de compensación de deudas | 5 |
| Aprobar provisionalmente liquidaciones de padrones fiscales | 1 |
| Aprobar suscripción de convenio | 1 |
| Aprobar y disponer gasto y otorgar premio de concurso municipal | 1 |
| Asignar complemento de productividad al personal | 1 |
| Autorizar ocupación de vía | 12 |
| Autorizar pago a justificar | 7 |
| Autorizar sustitución de vehículo de autotaxi | 1 |
| Cancelar contrato TPV | 1 |
| Conceder audiencia a interesado | 3 |
| Conceder autorización para conexión de agua agrícola | 2 |
| Conceder autorización de agua y luz agrícola | 1 |
| Conceder autorización de luz agrícola | 1 |
| Conceder autorización de luz agrícola para conexión de electrobomba | 1 |
| Conceder autorización para sustitución de vehículo autotaxi | 1 |
| Conceder fraccionamiento solicitado | 46 |
| Conceder prórroga de obra municipal | 1 |
| Conceder prórroga para presentar documentación | 1 |
| Considerar probados hechos y declararlos constitutivos de infracción admtdva. | 1 |
| Considerar probados hechos y sancionar | 1 |
| Constituir depósito | 1 |
| Contratar con entidad bancaria terminales TPV | 1 |
| Dar de alta en el Padrón de Municipal de Habitantes | 1 |
| Dar por concluso expediente por quedar desvirtuados hechos, estimar alegaciones y archivar expediente | 2 |
| Declarar caducidad de procedimiento sancionador | 1 |
| Declarar desistimiento de tramitación | 4 |
| Declarar disuelto por incumplimiento de pago de fraccionamiento | 1 |
| Declarar fallido deudor | 15 |
| Declarar hechos como infracción grave y sancionar | 1 |
| Declarar hechos de infracción leve y sancionar | 1 |
| Declarar la no caducidad y el archivo del expediente de licencia de actividad clasificada | 1 |
| Declarar no legalizables obras | 1 |
| Declarar probados hechos y sancionar | 3 |
| Declarar situación de riesgo de menor | 1 |
| Declarar vehículo como residuo urbano | 2 |
| Dejar sin efecto acuerdo de adjudicación de contrato de obras | 1 |

52

| | |
|---|----|
| Delegar funciones de Alcaldía a teniente alcalde | 5 |
| Denegar aplazamiento/fraccionamiento solicitado | 3 |
| Denegar solicitud | 1 |
| Desestimar recurso de reposición | 1 |
| Desestimar reclamación | 1 |
| Desestimar solicitud | 3 |
| Designar miembros de jurado | 1 |
| Designar miembros de la Comisión de Seguimiento del FDCAN | 1 |
| Disponer gasto, otorgar premio y reconocer cantidad | 1 |
| Estimar alegaciones, declarar resuelto contrato de obras e iniciar trámites para liquidación del contrato | 1 |
| Estimar alegaciones presentadas | 1 |
| Estimar solicitud, anular liquidación IVTM y compensar importe | 2 |
| Estimar solicitud presentada | 1 |
| Estimar solicitud de ingresos debidos y compensación | 1 |
| Estimar solicitud de devolución de ingresos indebidos | 8 |
| Generar ingresos y gastos | 3 |
| Imponer penalidades a adjudicatario | 3 |
| Inadmitir reclamación de responsabilidad patrimonial | 1 |
| Incoar expediente sancionador | 4 |
| Incoar procedimiento para imponer penalidades | 2 |
| Incoar procedimiento para resolución de contrato | 1 |
| Incoar procedimiento simplificado | 1 |
| Iniciar de oficio expediente de responsabilidad patrimonial | 1 |
| Iniciar expediente de recuperación de oficio | 1 |
| Iniciar expediente sancionador | 4 |
| Modificar Resolución de Alcaldía | 2 |
| Nombrar a funcionaria como interventora accidental | 1 |
| Nombrar a funcionaria como secretaria accidental | 2 |
| Nombrar a funcionaria como tesorera accidental | 2 |
| Nombrar funcionario Jefe Accidental de Policía Local | 1 |
| Otorgar anticipo a trabajadores | 1 |
| Otorgar prórroga de obra municipal | 1 |
| Paralizar recibos en periodo voluntario | 1 |
| Proceder al archivo de diligencias previas | 1 |
| Que se proceda a la ejecución subsidiaria del cese de ocupación de avenida marítima | 1 |
| Reconocer derecho devolución ingresos indebidos | 4 |
| Reconocer servicios extraordinarios a funcionarios de la Policía Local | 2 |
| Reconocer y liquidar obligación | 46 |
| Resolver trámite de cooperación interadministrativa | 6 |
| Resolviendo la suscripción de la carta de adhesión al programa de material escolar 2017 promovido por la Caja de Canarias | 1 |
| Revocar recibos | 5 |
| Suspender plazo de ejecución de obras | 1 |
| Tomar razón de cesión de créditos | 1 |
| Tomar razón de embargo | 1 |
| Transferir al Cabildo cantidad en concepto de recaudación de recargo de IAE | 1 |



Doc 5 36/37 y

| | |
|-------|-----|
| TOTAL | 415 |
|-------|-----|

Concedida por la Presidencia la palabra a los portavoces de los grupos políticos, por lo que no produciéndose ninguna intervención al respecto, los Sres. asistentes a la sesión por unanimidad, **ACUERDAN**, darse por enterados.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde, quien informa de la reunión con la Delegada del Gobierno, respecto de la playa de El Castillo, indicando que quedó claro que Cabildo y Ayuntamiento no tiene potestad alguna sobre la playa. Muestra su enfado con la Demarcación de Costas, Dirección de obra y el partido político PP, pues el resultado es inadmisibile y exige una regeneración en condiciones. El problema es político y está en manos de la Ministra de Medio Ambiente.

20º.- OTROS ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

El Sr. Concejál D. Juan Cabrera presenta moción sobre la limpieza de los senderos de La Peña, cuyo tenor literal es el siguiente:



JUAN CABRERA PEÑA, y AGUSTIN RODRIGUEZ concejales por **ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF)**, cuyos datos personales ya constan en la institución, ante Vd. comparece y **DICE** que al amparo de la Legislación vigente vengo a formular la siguiente **MOCIÓN** para su debate en el próximo Pleno Ordinario a celebrar por la Corporación:

Que mediante el presente escrito formula **MOCIÓN** relativa a "**LIMPIEZA DE LOS SENDEROS A LA PEÑA**", para que sea llevada al **PLENO** y votada según la normativa aplicable.

ANTECEDENTES:

El pasado 15 de septiembre se celebraba el día de la Peña, patrono de Fuerteventura, muchos son senderos que conducen hasta la Vega de Río Palma, y el municipio de Antigua es uno de los puntos más calientes con una fuerte concentración de peregrinos, es lamentable ver cómo después de casi 15 días, el Concejal de Medio Ambiente no se ha preocupado en ver el estado de los senderos, son los propios vecinos los que contactan con AMF - Antigua, para denunciar éstos hechos, los papeles y plásticos entre otros, campan a sus anchas por los alrededores de los senderos, sin que nadie mueva un solo dedo, tanto AMF - Antigua como muchos vecinos del municipio se preguntan, dónde está el Concejal de Medio Ambiente que ni si quiera se ha preocupado en ver estado de los mismos.



Por todo lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO**:

"Que por parte del Ayuntamiento, se solucione la limpieza de los senderos y alrededores hasta las lindes municipales y que se le pida explicaciones al Concejal de Medio Ambiente por no haber actuado antes."

En su virtud, a V.l.

SUPPLICAMOS que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por formulada la **MOCIÓN** que contiene, dándole el trámite que corresponda para que en definitiva sea votada por el Pleno del Ayuntamiento. Es de Justicia.

La Antigua, a 26 de septiembre de 2017.

LOS CONCEJALES DE ASAMBLEAS MUNICIPALES DE ANTIGUA (AMF)

Fdo. Juan Cabrera Peña

Fdo. Agustín Rodríguez Cabrera

''

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Sr. Concejál D. Gustavo Berriel informado que se establece siempre una coordinación con el Cabildo, asumiendo el Ayuntamiento la limpieza en el casco urbano, pero el

53

diseminado lo limpia el Cabildo. Este año no ha habido ninguna llamada de coordinación. No obstante se está empezando a limpiar márgenes de carreteras y caminos.

El Sr. Alcalde indica que los senderos no son competencia municipal y por eso la moción debería dirigirse al Cabildo.

Sometida a votación la urgencia de la moción, es aprobada por asentimiento de la Corporación.

Concedida la palabra por la Presidencia y no produciéndose más intervención al respecto, se somete la Moción de referencia a votación resultando aprobada por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

21º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Taishet Fuentes señala que se da por respondido respecto a la pregunta formulada con registro de entrada núm. 8212/2017 respecto del albergue atendiendo a los informes que se han puesto de manifiesto en el pleno.

Asimismo indica que formuló una solicitud de documentación dirigida al departamento o concejalía de festejos, pidiendo los contratos o convenios que se habían firmado en relación al festival "Fin de verano", sin que haya recibido la pertinente respuesta hasta este momento. Afirma que es necesario aclarar los cambios producidos en la programación inicialmente publicada y los posibles incumplimientos en que hubiese incurrido la productora.

El concejal de festejos, D. Jesús M. Montañez responde que la respuesta está por escrito en su oficina a disposición del Sr. Concejal.

D. Taishet Fuentes señala que ha pedido a la alcaldía información sobre las ofertas solicitadas en su día a las diferentes entidades bancarias para formalizar un depósito a plazo fijo. Señala que entre las facilitadas faltan las correspondientes a entidades como BANKIA o La Caixa que sin embargo se mencionan. Otras ofertas se refieren a los años 2003 y 2014 y no tienen sentido respecto del último contrato suscrito. Es necesario facilitar la información indicada a la oposición, destacando que su grupo apuesta por diversificar riesgos para reducirlos.

El Sr. Alcalde manifiesta que la mejor oferta fue la que se aceptó, y que correspondía al Banco Popular.

D. Taishet Fuentes señala que en el pleno del pasado día 10 de julio pidió respuesta por escrito respecto del contrato de prensa vencido en noviembre de 2016. No ha recibido respuesta hasta la fecha y en cambio se han seguido prestando servicios. Han visto el expediente y le surgen dudas, como p. ej. que la providencia de inicio sea de 5 de febrero pero la declaración responsable esté fechada el 4 de febrero.

El Sr. Alcalde indica que se trata de un contrato menor.

D. Taishet Fuentes indica que a su juicio dos de las ofertas que figuran en el expediente no parecen coherentes. Desde finales de 2016 al verano de 2017 se ha prestado servicio contra factura y con advertencias del interventor.

El Sr. Alcalde indica que el contrato tiene el oportuno documento de retención de crédito, está fiscalizado por el Sr. Interventor y no se puede negar el abono de las facturas, sin que haya reparo alguno al respecto.

D. Taishet Fuentes replica que a su juicio se cambió el objeto del contrato a posteriori pero la factura es idéntica.

Añade que en el último pleno ordinario preguntó sobre la situación de los guardias muertos en la zona de El Durazno, respondiendo el Concejal delegado de tránsito y seguridad vial D. Hugo F. Estévez que el informe ya está hecho y a disposición del Sr. Concejal.

D. Taishet Fuentes formula el ruego de que en el CEIP Francisca Pérez se habilite una zona de sombra y además se acondicionen las canchas deportivas en Triquivijate para el uso de los niños del Colegio.

El Sr. Alcalde responde que es un compromiso de esta corporación adquirido con ocasión de la visita de la Consejera de educación.

D. Taishet Fuentes señala que examinando la relación de decretos ha detectado que se ha adjudicado la redacción de un proyecto de una nueva vía en Los Alares y pregunta cuál es la finalidad de dicha obra.

El Sr. Alcalde responde que se trata de legalizar el circuito allí existente sacando a la vez el tráfico del interior de dicho circuito y comunicando la zona con El Efequen.

D. Taishet Fuentes pregunta si no se considera un riesgo actuar en ese tramo teniendo en cuenta que se podrá ver afectado en un futuro inmediato por el eje norte-sur.

Igualmente señala que el pasado mes de febrero se aprobó una moción sobre el encintado de aceras en el CEO de Antigua y todavía no se ha ejecutado, respondiendo Sr. Alcalde que se necesita el ingreso de fondos del FEDECAN pero que ya se dispone de los proyectos.

D. Juan Cabrera señala que en el pleno del mes de julio formuló una serie de preguntas, considerando que todas deben ser contestadas con sinceridad, y lo dice en relación con la contratación de personal para festejos puesto que considera que el Sr. Concejal delegado respondió que no se había contratado a nadie y la verdad era que sí se había contratado a alguien y tiene las facturas para acreditarlo.

Pregunta qué noticias se tienen del segundo plan de modernización y mejora de la competitividad turística de Caleta de Fuste, respondiendo el Sr. Alcalde que después de 24 meses, la firma de diversos convenios de financiación, etc. se está pendiente de que GESPLAN envíe al ayuntamiento las diferentes alternativas, que se traerán a pleno para su valoración.

D. Juan Cabrera señala en relación al decreto 390/2017 que hay una empresa que factura bastante al ayuntamiento, en relación con mantenimiento del alumbrado y cuestiones similares, habiendo preguntado en el último pleno sobre la posible existencia de un vínculo familiar con el concejal D. Gustavo Berriel, sin que se haya formulado respuesta.

D. Gustavo Berriel indica que lo que se pidió fue una relación de facturas y que ni él ha contratado ni tiene relación alguna con la empresa FUERTELEC, más allá de los contratos que le puedan tocar por concurso o a propuesta de los técnicos y que no ha encargado redacción alguna de proyectos a dicha empresa.

D. Juan Cabrera pregunta cuáles son las funciones de los actuales cargos de confianza, respondiendo Sr. Alcalde que son evidentes.

Por parte del Sr. Alcalde D. Juan José Cazorla se formula la felicitación a D. Juan Cabrera por el éxito de haber ganado el campeonato de pesca de altura de España, y por representar a nuestro país en el próximo mundial a celebrar en Costa Rica. Añade que, por supuesto, el ayuntamiento colaborará en todo lo que sea necesario ya que no en vano va a representar mundialmente a este municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto siendo las doce horas y diez minutos, de todo lo cual se redacta la presente acta, de la que yo, Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE,
Juan José Cazorla Hernández



EL SECRETARIO GENERAL,
Miguel A. Rodríguez Martínez

